



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7587/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día siete de octubre del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7587, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Expediente clínico de detalle sus citas médicas y sobre todo ella nunca fue diagnosticada de cáncer que fue el motivo de su muerte, ya que en mayo se le hizo la colposcopia y ahí se diagnosticó cáncer invasivo y falleció en julio." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha tres de octubre de los corrientes la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico que desiste de la solicitud 7587; entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil, resuelve:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
K.C.

